TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN (01) PERSONAL DE LIMPIEZA SEDE TINGO MARIA, CICLO MAYO-AGOSTO 2025 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA.

1.- FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN:

La presente tiene por finalidad la contratación del servicio de un personal para las labores de limpieza en las aulas del Centro Preuniversitario de la UNAS (Pabellón Gallito de las Rocas)

2.- **OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:**

La presente tiene por objetivo la contratación del servicio de un personal de limpieza en el Centro Preuniversitario sede de Tingo María, a fin de brindar limpieza a las aulas del CPU durante el Ciclo mayo-agosto 2025.

3.- **ÁREA USUARIA QUE REQUIERE LA CONTRATACIÓN:**

La dirección del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

4.- **REQUISITOS REQUERIDOS PARA EL PERSONAL:**

- Experiencia laboral demostrable como **personal de limpieza**.

4.1.- **CAPACIDAD LEGAL:**

- Contar con DNI.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores -RNP, capítulo de servicios, si la propuesta económica es > a 1UIT.
- Contar con Registro Único de Contribuyentes - RUC, condición de Activo y Habido.
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria-CCI.
- Declaración jurada de no contar con antecedentes penales ni policiales.
- Declaración jurada de no estar impedido y/o inhabilitado para contratar con el Estado

Universidad Nacional Agraria de la Selva * Tingo María * Coordinador CPU

4.2.- **FORMACIÓN LABORAL**

- En el Centro Preuniversitario durante 2 años

4.3.- **EXPERIENCIA REQUERIDA:**

- Experiencia general mínimo (1) año en el sector público o privado.

5.- SERVICIOS A REALIZAR COMO PERSONAL DE LIMPIEZA

a. Limpieza de aulas, escritorios.
b. Barrido, trapeado y lustrado de los pisos de los servicios higiénicos. l. Limpieza general y desinfección de los servicios higiénicos, de sus lavatorios, griferías, sanitarios, espejos, pisos.
c. Limpieza y desinfección de los dispensadores de papel higiénico, papel toalla y jabón líquido.
d. Retiro de basura de los tachos de oficina, pasadizos y servicios higiénicos, trasladándolos al centro de acopio de los contenedores que haya en él

6.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

En el Centro Preuniversitario Pabellón Gallito de las Rocas de la UNAS

7.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

El servicio tomara vigencia a partir de la notificación de la orden servicio hasta el 05 de agosto 2025.

8. ENTREGABLES:

Se presentará un informe al término de cada periodo, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Primer entregable: Se presentará en un plazo de hasta 20 de junio 2025. Presentación de Informe de actividades (Descripción detallada de las tareas y/o actividades realizadas dentro del plazo de ejecución del servicio).
- Segundo entregable: Se presentará en un plazo de hasta el 3 de julio 2025. Presentación de Informe de actividades (Descripción detallada de las tareas y/o actividades realizadas dentro del plazo de ejecución del servicio)
- Tercer entregable: Se presentará en un plazo de hasta 3 de agosto 2025.

8.- FORMA DE PAGO DE LA PRESTACIÓN:

El pago por la prestación del servicio será en tres (03) armadas

a todo costo, por el periodo total contratado, a la presentación del informe de actividades realizadas por parte del personal contratado, y previa conformidad del servicio otorgado por el Coordinador del Centro Preuniversitario de la UNAS. El pago se efectuará según el siguiente detalle:

Universidad Nacional Agraria de la Selva * Tingo María * Coordinador CPU

** **PRIMER PAGO:** Se efectuará a la presentación y conformidad del informe de actividades del primer entregable

** **SEGUNDO PAGO**: Se efectuará a la presentación y conformidad del informe de actividades del segundo entregable

** **TERCER PAGO:** Se efectuará a la presentación y conformidad del informe de actividades del tercer entregable

Los Recibos por Honorarios se emitirán en moneda nacional a nombre de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, con todos los requisitos exigidos por la SUNAT. En caso de que "EL CONTRATADO" cuente con autorización de suspensión del Impuesto a la Renta, debe adjuntar el formulario emitido por la SUNAT.

9.- CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio será otorgada por el Coordinador del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, previa presentación del informe de actividades realizadas por parte del personal de limpieza.

10. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Unidad de Abastecimiento o quien haga las veces le aplicará una penalidad por cada día de retraso del monto contratado vigente, o de ser el caso del ítem que debió ejecutarse; la cual se calculará, aplicando la siguiente formula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto Vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F 0.40.
b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
   b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.25
   b.2) Para obras: F = 0.15

La Entidad puede resolver el contrato, en los casos en que el contratista haya llegado a acumular el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.

11.-OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

La Entidad contratante proveerá de información que se deriven de la necesidad de lograr los objetivos y productos necesarios para el cumplimiento de la finalidad de la prestación del servicio.

12.- OBLIGACIONES DEL LOCADOR DE SERVICIOS:

El contratado se compromete a cumplir con las actividades que se exige en la presente, de acuerdo con los plazos establecidos.

El contratado está obligado a la confidencialidad y reserva absoluta de la información y documentación obtenida durante la ejecución del presente servicio, estando prohibido revelar dicha información a terceros. Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y una vez que se haya concluido el servicio.

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SE
OFICINA DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO

Zoila López Salcedes
PRE